

que se recarde, manifestando en el lo obstructor
q se opongan á la cobranza segun lo dice dha
Oficina —

Asi mismo di cuenta del R. Decreto de 22.
de Agosto ultimo sobre reorganizacion de la mi-
licia Nacional local, bajo el pie y forma que
se presenta en la Ordenanza formada por las
Cortes en 29. Junio 1822, estampada á continua-
cion de dhas Decretos. Y enterado sus mercedes de
todo, con deseo de dar impulso, organizar y fo-
mentar con toda actividad tan privilegiada ins-
titucion por lo unalado servicio q ha prestado
y está prestando á la Patria, á la Libertad y al
Trono Constitucional, acordaron que mañana
se publique por bando al vecindario y se fixe
el dia p.^o q el Domingo proximo 30. de Cor-
riente concurran á las Salas Capitulares á las 9.
de la mañana todos los Ciudadanos q quieran
prestar volunt.^o al alistamiento q se ha o-
rdenado con arreglo á dha Ordenanza. Y todo
lo q se halla en la edad de 20. á 45 años —

En segunda Viza presente al ayunt.^o q
algunos no habian remitido á la Armi-
nistracion de Rentas branudas á Castayana las
Libranzas para pagar con ellas á fines la sal
del medio acopio señalado para los meses de
de primero de corriente á fin de dho. segun se le
reclamo oportunamente, habia remitido cartas á dhas
funcionaris para q se mandasen en comisionados y
se entregasen 78 p. 2 cell. q. hacen dho acopio, y
enterado sus mercedes acordaron nombrar y
nombraron á este efecto al Regidor y Vicario